



Centro de Estudios Aeronáuticos  
Institución Universitaria

**Institución Universitaria  
Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA**

---

**MODELO DE BIENESTAR ACADÉMICO**

**Bogotá D.C. 2021**



## Tabla de contenido

1.	Modelo del Bienestar Académico.....	4
1.1.	Principios del Modelo .....	5
1.2.	Políticas de Bienestar Académico. ....	5
1.3.	Comunidad académica.....	6
1.4.	Objetivo del Modelo de Bienestar Académico .....	7
1.5.	Objetivos específicos.....	7
2.	Estructura orgánica.....	7
2.1.	Coordinador Grupo Administrativo, Financiero y de Bienestar Académico .....	8
2.1.1.	Área de promoción y prevención en salud .....	8
2.1.2.	Área de cultura .....	9
2.1.3.	Área de recreación y deporte.....	9
2.1.4.	Área de fortalecimiento de la permanencia.....	9
2.1.5.	Área de desarrollo académico .....	11
2.2.	Servicios del Bienestar Académico.....	11
2.3.	Espacios físicos.....	11
2.4.	Canales de difusión. ....	14
2.5.	Inversión en Bienestar Académico.....	14
2.6.	Beneficios del Bienestar para la comunidad académica .....	15



Ilustración 1. Modelo de Bienestar Académico.....	4
Ilustración 2. Comunidad académica .....	6
Ilustración 3. Comunidad Académica.....	8
Ilustración 4. Plan de Permanencia y Graduación.....	10
Ilustración 5. Espacios de Bienestar .....	12
Ilustración 6. Boletín Virtual Bienestar .....	14
Ilustración 7. Convenios y Beneficios.....	15



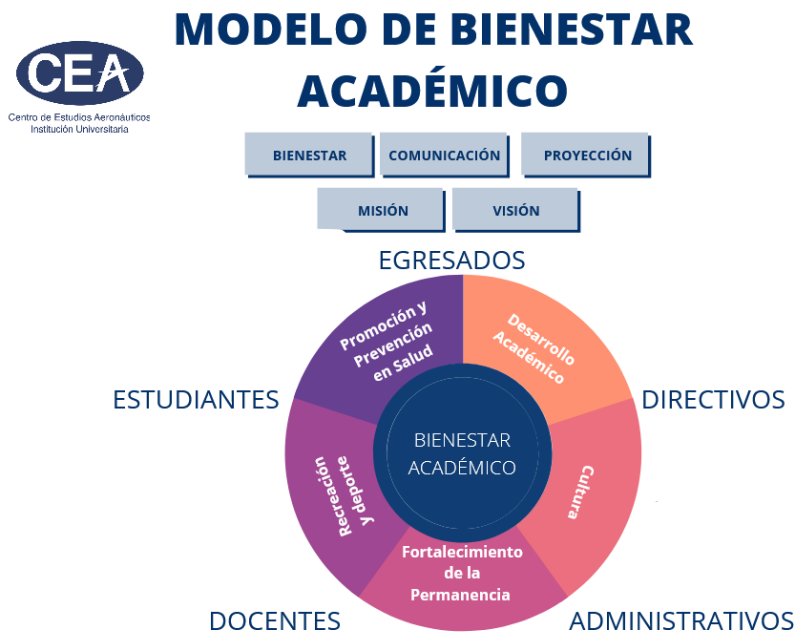
1. Modelo del Bienestar Académico

La **Institución Universitaria Centro de Estudios Aeronáuticos-CEA**, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional de formar integralmente profesionales competentes en la aplicación de las ciencias aeronáuticas, con principios y valores que promuevan el desarrollo sostenible del país, en materia de Bienestar Académico, orienta a la comunidad hacia una perspectiva multidimensional, en la que su estructura orgánica comprende una serie de programas y acciones en pro de la calidad de vida y formación de la comunidad académica.

**Para el CEA**, la comunidad académica es su recurso humano más valioso, y es a través del Modelo de Bienestar Académico, que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de dicha población y de esta forma reducir el riesgo de factores psicosociales, promoviendo el desarrollo integral de cada individuo, de su sentido de pertenencia e identidad con la institución. Como se menciona en el Proyecto Educativo Institucional – PEI... *“El CEA favorece el crecimiento personal de la comunidad académica, desarrollando programas tendientes a crear espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, prestación de servicio de promoción, prevención en salud, cultura, recreación y el deporte, fortalecimiento la permanencia y el desarrollo académico”*.

Igualmente, las actividades de Bienestar Académico en el **CEA**, están encaminadas a favorecer el clima institucional y el crecimiento personal de los diferentes colectivos que conforman la comunidad académica en forma integral y para ello se cuenta con la participación de expertos en las diferentes especialidades que orientan el crecimiento individual y colectivo Institucional, es así como se establece el Modelo de Bienestar.

Ilustración 1. Modelo de Bienestar Académico



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estructura del Bienestar Académico



## 1.1. Principios del Modelo

Los principios en los que se funda el Bienestar Académico del CEA son los siguientes:

- **Universalidad y Equidad:** Hace referencia al cubrimiento que deben tener las acciones desarrolladas por el bienestar académico del CEA, sobre toda la comunidad académica, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada estamento y cada integrante.
- **Integralidad:** Los planes, servicios, programas, proyectos y actividades se articulan con la misión institucional, e irán encaminados a satisfacer la totalidad del individuo como ser pensante, analítico, crítico, con fortalezas y debilidades y con proyección de autorrealización.
- **Pertinencia:** Los programas, servicios y actividades de bienestar que desarrolle el CEA, deben estar enfocados a la satisfacción de su propia comunidad académica.
- **Reciprocidad:** Las políticas y programas de bienestar académico del CEA, deberán contribuir de manera permanente a las funciones sustantivas de la educación superior propuesta en el PEI.

## 1.2. Políticas de Bienestar Académico.

El Ministerio de Educación Nacional – MEN, establece que los programas de Bienestar Institucional de las IES deberán brindar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, que atiendan las áreas de la salud, la cultura, el desarrollo humano y el deporte, que promuevan la formación integral del estudiante, la inclusión educativa y su capacidad de asociar sus programas de formación con su proyecto de vida.

Así mismo, el MEN dispone que las IES tendrán que proporcionar a los estudiantes servicios adecuados y actualizados de bibliotecas, hemeroteca, bases de datos, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual, y de experimentación y práctica, acordes con las actividades de formación y los programas académicos que desarrollen.

El **CEA** cuenta con los recursos humanos y financieros que permiten la correcta ejecución de los programas de Bienestar orientados al crecimiento personal y profesional de los diferentes integrantes de la comunidad educativa. Por tanto, se establecen como políticas de Bienestar Institucional las siguientes:

- Promover Formación Profesional Integral de los estudiantes a partir de programas de Bienestar académico.
- Diseñar los programas de Bienestar académico, con base en las políticas Institucionales, el Proyecto Educativo Institucional y las necesidades de la comunidad académica.



- Socializar permanentemente los lineamientos de convivencia propuestos por el CEA para su comunidad académica.  
Difundir permanentemente los programas de promoción y prevención de la salud entre los miembros de la comunidad académica.
- Ejecutar los programas de Bienestar y asegurar la pertinencia a través de la autoevaluación permanente de los mismos.
- Fomentar la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes a partir del seguimiento, diagnóstico y acompañamiento a los estudiantes.

### 1.3. Comunidad académica

Para el **Centro de Estudios Académicos – CEA**, la comunidad académica es uno de los pilares fundamentales, motivo por el cual los programas enmarca a los estudiantes y sus familias, egresados, docentes y administrativos, teniendo en cuenta los principios del **Centro de Estudios Académicos – CEA** donde la universalidad y la responsabilidad interactúan de tal manera que permita la trascendencia del estudiante, así como el mejoramiento de la calidad de vida a partir de los objetivos propuestos.

Ilustración 2. Comunidad académica



Fuente: Elaboración propia a partir de Estatuto General - CEA



#### 1.4. Objetivo del Modelo de Bienestar Académico

Propender por el bienestar de la comunidad académica, fomentando espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, a través de actividades de recreación y deportes, cultura y salud, con el fin de fortalecer el desarrollo académico, los valores y principios institucionales y la permanencia estudiantil.

#### 1.5. Objetivos específicos

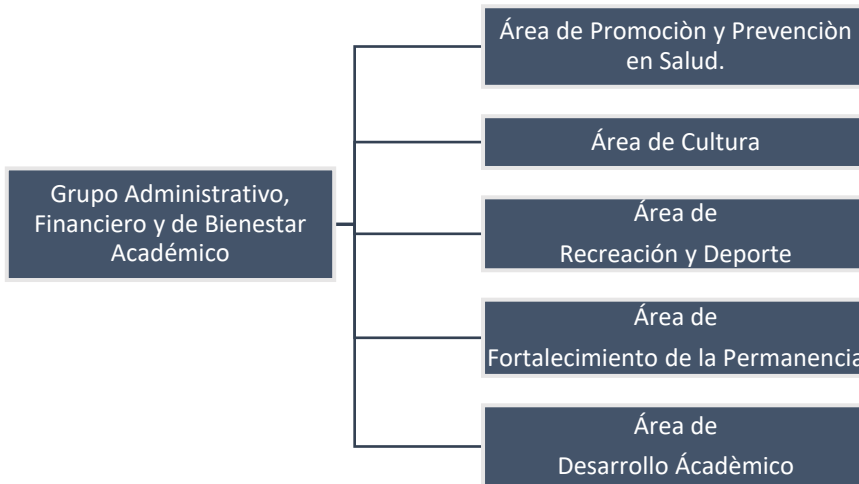
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral a través de ambientes, donde la comunidad académica del CEA encuentre un desarrollo armónico y una convivencia en favor de la construcción de comunidad académica.
- Generar escenarios que promuevan la participación de los miembros de la comunidad en la vida académica
- Promover la mejora constante de los ambientes sociales, académicos y educativos por medio del desarrollo de diferentes programas.
- Establecer convenios y acciones en beneficio de la Comunidad Académica del CEA con instituciones externas, por medio de la coordinación del Grupo de Relaciones Interinstitucionales.
- Promover las expresiones artísticas y culturales que favorezcan el desarrollo de sus habilidades
- Promover en los miembros de la comunidad académica su integración.
- Desarrollar acciones que fomenten la convivencia pacífica en los integrantes de la comunidad académica del CEA.
- Favorecer a la formación integral de sus integrantes de la comunidad académica por medio de la contribuir a su bienestar.
- Promover en los integrantes de la comunidad académica del CEA sentido de pertenencia hacia la institución.
- Estimular la práctica actividades lúdicas, deportivas y recreativas que fomenten la sana competencia y la superación individual y grupal.

#### 2. Estructura orgánica.

La estructura orgánica de Bienestar Académico del **CEA** permite que los programas que se desarrollan en cada una de estas áreas cuenten con los recursos físicos, financieros y humanos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, así, lograr que la comunidad académica cuente con programas encaminados a promover su desarrollo personal y profesional de forma oportuna y pertinente. Por lo anterior, la Gestión Administrativa, Financiera y de Bienestar Académico se distribuye así:



Ilustración 3. Comunidad Académica



Fuente: Elaboración propia a partir del acuerdo 0421 de 10 de noviembre de 2017

### 2.1. Coordinador Grupo Administrativo, Financiero y de Bienestar Académico

Es el encargado de controlar los recursos asignados a las diferentes áreas y de gestionar todo lo concerniente a la infraestructura física. De igual manera, para que Bienestar Académico desarrolle los planes y las estrategias a partir de cinco áreas generales, a saber: El área de Promoción y Prevención en Salud, área Recreación y Deporte, área Cultura, Fortalecimiento Permanencia y Desarrollo Académico.

#### 2.1.1. Área de promoción y prevención en salud

Tiene como objeto contribuir a mejorar las condiciones de salud de los integrantes de la comunidad institucional, mediante acciones individuales y grupales que promuevan hábitos y estilos de vida saludables. Los objetivos específicos son:

- a) Capacitar a la comunidad académica por medio de conferencias y talleres relacionados con hábitos y estilos de vida saludable.
- b) Generar campañas de promoción y prevención de salud mental y manejo del estrés.
- c) Proyectar la atención primaria de emergencias que asegure el mínimo vital de los integrantes de la comunidad académica.

<sup>1</sup> Acuerdo 042 de noviembre 10 de 2017. Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA y se deroga en su totalidad el Acuerdo 37 del 25 de julio de 207.





- d) Realizar campañas de salud ocupacional en la promoción de buenos hábitos durante la jornada laboral y/o educativa.
- e) Realizar campañas de prevención de adicciones en favor de la salud física y mental, en el marco de la libertad y la autonomía.

#### 2.1.2. Área de cultura

Esta área fomenta las diferentes expresiones culturales, a partir de espacios que fortalezcan la formación integral a través del potencial artístico individual y grupal de los integrantes de la comunidad académica. Los objetivos específicos son:

- a) Generar espacios que promuevan el desarrollo artístico y cultural de los integrantes de la comunidad académica del **CEA**
- b) Ofrecer espacios de intercambio de expresiones artísticas y culturales para que la comunidad académica conozca y acepte la diversidad.
- c) Favorecer el desarrollo integral de la comunidad académica a través de expresiones artísticas y culturales

#### 2.1.3. Área de recreación y deporte

Busca diseñar y ejecutar programas y actividades deportivas, recreativas y lúdicas que propicien la formación de competencias transversales en el marco del uso adecuado del tiempo libre, el esparcimiento y el entretenimiento. Los objetivos específicos son:

- a) Promover el deporte y ejercicio físico de la comunidad académica en todos sus estamentos, a través del desarrollo de campañas y torneos deportivos de carácter intra e interinstitucional.
- b) Contribuir al fomento de la actividad deportiva a través de cursos libres y/o formales.
- c) Propiciar actividades de tipo recreativo que permitan la utilización adecuada del tiempo libre y la interacción con las demás personas de la comunidad institucional.

#### 2.1.4. Área de fortalecimiento de la permanencia

Se enfoca en fortalecer la permanencia y prevenir de manera temprana la deserción estudiantil. Es por esto que se realiza un trabajo conjunto con cada uno de los Grupos Internos del **CEA**, en torno a las estrategias que permitan cumplir los objetivos del área, entre ellos están:

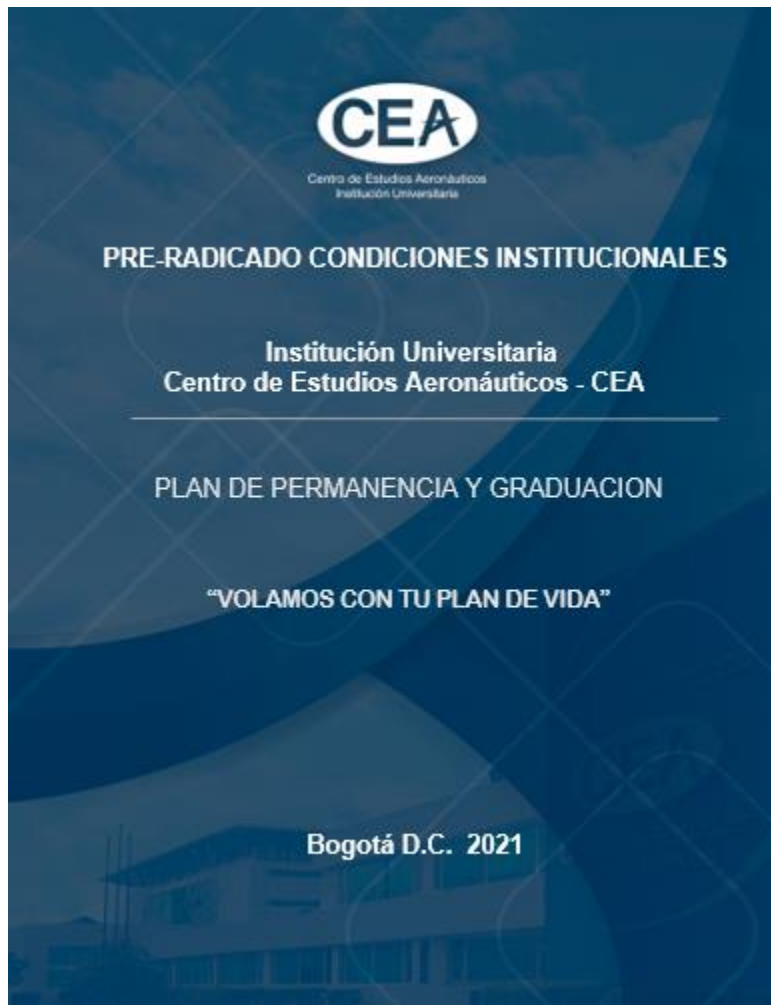
- a) Realizar la Inducción de Estudiantes nuevos, que permita fortalecer la vida universitaria de los estudiantes.
- b) Realizar la Inducción de Docentes, que permita fortalecer la labor que realiza al interior de la institución.
- c) Implementar acciones de orientación psicológica, vocacional y socioeconómica, que permitan disminuir la deserción de la comunidad estudiantil.



- d) Unir esfuerzos de apoyo entre la institución y la comunidad académica que redunden en un mejor acompañamiento al proceso formativo de los estudiantes.

Desde este grupo se implementarán acciones de acompañamiento y seguimiento de los procesos académicos en los cuales el estudiante participa, lo cual permitirá detectar tempranamente las dificultades que se pueden dar dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la permanencia y graduación estudiantil. Para el logro de la permanencia la institución cuenta con el **Plan de Permanencia y Graduación “Volamos con tu plan de vida”**.

Ilustración 4. Plan de Permanencia y Graduación



Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes Autoevaluación - CEA



### 2.1.5. Área de desarrollo académico

Genera en la comunidad académica, ambientes que permitan el crecimiento personal, el conocimiento de sí mismo, fomentando la capacidad para relacionarse con los demás e incentivando el sentido de pertenencia con el **CEA**. Los objetivos propuestos son:

- a) Implementar programas que permitan favorecer el crecimiento y la calidad de vida de la comunidad académica.
- b) Proporcionar el desarrollo de habilidades y destrezas comunicativas, participativas y actitudinales, que permitan la sensibilidad y respeto hacia la diferencia.
- c) Promover la prevención en salud mental, estilos de vida saludables, desarrollo personal, familiar y de su entorno.
- d) Favorecer la participación de los integrantes de la comunidad académica en actividades que promuevan el desarrollo y la aceptación de la diversidad.
- e) Propiciar eventos interinstitucionales en los que la comunidad académica promueva la consolidación de redes con otras IES.

### 2.2. Servicios del Bienestar Académico

Todos los estudiantes activos, docentes, administrativos y egresados de los programas académicos del **CEA** pueden acceder a los servicios del área sin ningún costo.

- a. Inducción y Re inducción
- b. Acondicionamiento Físico
- c. Atención Primaria y Prevención de Emergencias
- d. Orientación Psicológica
- e. Convenios Interinstitucionales

### 2.3. Espacios físicos

Las instalaciones del **Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA**, cuentan con zonas verdes, plazoletas y cancha múltiple donde la comunidad educativa puede desarrollar diferentes actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento.



Ilustración 5. Espacios de Bienestar



### CANCHA MÚLTIPLE

Esta cancha se encuentra adaptada para desarrollar actividades deportivas tales como:

- Microfútbol
- Voleibol
- Baloncesto

Se desarrollan por otra parte encuentros deportivos, culturales y campeonatos internos y externos que redunden en el beneficio de la comunidad educativa.

### GIMNASIO

Este espacio ha sido dotado con múltiples equipos, máquinas, mancuernas y demás implementos necesarios para al bienestar físico y mental que contribuyan en la calidad de vida de nuestros usuarios.





### AUDITORIO RAFAEL VALDEZ TAVERA

Adecuado con diferentes elementos tecnológicos y de mobiliario, necesarios para la realización de eventos como:

- Conferencias
- Simposios
- Eventos nacionales e internacionales
- Actividades culturales y académicas.

### JUEGOS DE MESA

La comunidad educativa puede acceder a actividades recreativas por medio de:

- Tenis de Mesa
- Parques
- Ajedrez
- Dominó
- Entre otros.





Ilustración 6. Boletín Virtual Bienestar



Fuente: Elaboración propia a partir de Grupo Bienestar Académica - CEA

## 2.4. Canales de difusión.

Bienestar busca transmitir de forma permanente y activa la información relacionada con las diferentes áreas de acción a su cargo, de esta forma pública a través de los diferentes canales de difusión las convocatorias, actividades, eventos programados por el **Centro de Estudios Aeronáuticos- CEA** para la Comunidad Académica; dentro de los canales encontramos el Boletín.

## 2.5. Inversión en Bienestar Académico.

El **CEA** destina el dos por ciento (2%) anual de los ingresos recibidos para dedicarlo al presupuesto de la dependencia de Bienestar Académico.


Principio de Procedencia: 1043.44.01  
 GDIR-2-4-15-008  
 Versión 01  
 Fecha: 2/06/2021



2.6. Beneficios del Bienestar para la comunidad académica

Por medio de los convenios de cooperación con diferentes entidades la Gestión de Relaciones Interinstitucionales aporta al **CEA** los diferentes acuerdos en eventos, actividades, y demás. Permitiendo compartir experiencias de carácter lúdico, deportivo, salud, recreativo y cultural.

Ilustración 7. Convenios y Beneficios

CONVENIO	BENEFICIO
<p>La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional Tecnológica y Universitaria ACIET</p> 	<p>Cuenta con diferentes beneficios como la participación en actividades deportivas, recreativas, culturales, encuentro de egresados, investigación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Convenios.

Anexo 5.1. Reglamento Bienestar Académico

Anexo 5.2. Plan de Permanencia y Graduación (actualizarlo)

Anexo 5.3. Plan Estratégico del Área de Bienestar

Anexo 5.4. Resultados de los convenios 2018-2020